



R. Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal 2009-2012

**R. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE MONTERREY  
P R E S E N T E.-**

**C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, con fundamento en lo establecido en los artículos 27 fracción VI y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 8 fracción V del apartado "De Gobierno" del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey y artículos 21 fracción XII y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, me permito presentar ante este Cuerpo Colegiado la **PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**, bajo la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

I.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, señala en el numeral 27 fracción VI que es facultad del Presidente Municipal proponer al R. Ayuntamiento las Comisiones en que deban integrarse los Regidores y Síndicos, así mismo y en armonía a lo estipulado en la referida Ley, el artículo 8 fracción I inciso E) del apartado "De Gobierno" del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, indica que el Presidente Municipal, con autorización del Ayuntamiento podrá crear juntas, comités y comisiones, y asignarles las funciones que conforme a la ley les correspondan.

II.- Que nuestro Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, expresa en su artículo 21 fracción XII, que el Presidente Municipal podrá auxiliarse de los demás integrantes del Ayuntamiento, formando para tal caso, comisiones permanentes o transitorias, en las que se elegirá a los ediles que la integrarán. Así mismo dicho Ordenamiento refiere el numeral 60, que las comisiones transitorias serán las que se organicen para la solución o estudio de asuntos determinados, sus facultades serán precisadas en acuerdo del Ayuntamiento y por tiempo preestablecido.



**R. Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal 2009-2012**

III.- Que esta Comisión Transitoria se encargara primordialmente de analizar la viabilidad en la Construcción de la Torre Administrativa del Municipio de Monterrey tendrá como principales líneas de acción, la de expresar mediante juicios de carácter critico-analítico, opiniones sustentadas acorde a los dictámenes Técnicos y Jurídicos que emitan los especialistas en la materia, siempre y cuando dichas opiniones sean de carácter propositivo respecto de los beneficios que esta obra lograra para la ciudadanía regiomontana.

IV.- Que dicha Comisión tendrá como principales objetivos: Auxiliar en la determinación donde será el área de construcción de dicha torre administrativa, cabe destacar que la misma obra será un proyecto a precio alzado, entendiéndose por este último *“Importe de la remuneración o pago total que debe cubrirse a un contratista por la obra de trabajo totalmente terminada; ejecutada conforme al proyecto, especificaciones y normas de calidad requeridas y cuando sea el caso, probada y operando sus instalaciones. Es aquél que se señala a un bien en forma estimativa y que no está sujeto a fluctuaciones por eventos futuros”*, es decir será un proyecto de los denominados llave en mano, a razón de los lineamientos ejecutivos y de estudio que tengan a bien realizar.

V.- De no terminarse este fructífero proyecto en el plazo mismamente requerido que es de 18 meses, la empresa constructora será acreedora a pagar a nuestro municipio una sanción pecuniaria a razón del valor de una renta mensual estipulada en el contrato por cada mes de retraso.

VI.- Que la Comisión Transitoria estará integrada de manera plural por un miembro de cada partido que conforma este R. Ayuntamiento.

VII.- Dicha Comisión se reunirá cuantas veces lo estimen necesaria para lograr el cumplimiento de sus fines y sus resoluciones se tomaran por mayoría de los integrantes.

Por lo que de la exposición anteriormente expuesta tengo a bien presentar a consideración de este R. Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

**ACUERDOS**



**R. Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal 2009-2012**

**PRIMERO:** Se aprueba la creación de una Comisión Transitoria que se encargara de analizar y emitir las bases a que se sujetara la construcción de la Torre Administrativa, la cual estará compuesta por los siguientes miembros del R. Ayuntamiento:

**PRESIDENTE:** MARIA DE LA LUZ ESTRADA GARCIA  
**SECRETARIO:** HILDA MAGALY GAMEZ GARCIA  
**VOCAL:** GABRIELA TERESITA GARCIA CONTRERAS  
**VOCAL:** CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO  
**VOCAL:** CARLOS FABIAN PEREZ NAVARRO  
**VOCAL:** ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ  
**VOCAL:** LUIS SERVANDO FARIAS GONZALEZ  
**VOCAL:** DORA LUZ NUÑEZ GRACIA  
**VOCAL:** FRANCISCO ANIBAL GARZA CHAVEZ

**SEGUNDO:** Que esta Comisión se encargara de que en la elaboración de las bases quede debidamente establecido lo siguiente:

- A) la construcción de este proyecto tendrá una duración no mayor de 18 meses, de lo contrario por cada mes de retraso se le impondrá a la empresa constructora una multa a razón de cada mes de retraso, consistente en un mes de valor de la renta que se estipule en el contrato;
- B) El lugar donde se tendrá a bien construir la Torre Administrativa;
- C) No podrá variar el importe de la remuneración pago total que deberá cubrirse a un contratista hasta la entrega de la misma;
- D) El proyecto del edificio a construir deberá contar con los debidos lineamientos que en materia de sustentabilidad del medio ambiente se emitan, incluyéndose en este, todos y cada uno de los dispositivos que en materia de ahorro de energía, ahorro de agua, y normas de calidad deban cumplirse.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Internet del Municipio [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx) .



**R. Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal 2009-2012**

**A T E N T A M E N T E**

**Monterrey, Nuevo León, a 17 de diciembre del 2009**

---

**C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**